

El Instituto Bidasoa de FP aplica un sistema integrado de prevención de riesgos

El Instituto Superior de Formación Profesional Bidasoa será el tercer centro escolar del País Vasco que aplicará en sus aulas un sistema de gestión integrada de la prevención de riesgos laborales, después de un centro de Isubil y el Instituto Easo de San Sebastián, que ya han adoptado medidas similares.

El proyecto surgió de la dirección del Instituto, sensibilizada ante el riesgo laboral que afectaba al profesorado y a los estudiantes del centro durante el horario lectivo, como consecuencia del gran número de máquinas manejadas en los talleres, la manipulación de productos químicos peligrosos, así como la incidencia de otros factores asociados al ejercicio de la docencia, como son los problemas musculoesqueléticos, el estrés, etc. Al mismo tiempo, se perseguía dotar a los estudiantes de conocimientos y costumbres positivas en relación con la prevención de riesgos.

La dirección del centro Bidasoa, junto con la Fundación Pakea, especializada en seguridad laboral, y la Universidad del País Vasco formaron dos grupos de trabajo. Uno de ellos estaba compuesto por profesores, profesoras y personal no docente del Instituto y el otro, por estudiantes universitarios de distintas disciplinas que llevaban a cabo un *master* intensivo en Prevención de Riesgos laborales. La conclusión del trabajo multidisciplinar de ambos grupos dio lugar a un manual

de prevención, específico para el centro, que será el que se aplique en el Instituto.

Como ayuda para la implantación del sistema (directrices marcadas en el manual) se han diseñado trípticos informativos de cada una de las máquinas del centro. La dirección del Instituto prevé un plazo de dos años para la instauración total del proyecto. Es un resumen de una noticia publicada en el periódico digital: *Diariovasco.com*.

Europass: pasaporte de formación para trabajar en Europa

La ciudadanía europea dispone desde este año de un nuevo documento comunitario, el Europass, que tiene como objetivo facilitar la movilidad profesional en Europa. Este nuevo «pasaporte» europeo unifica los criterios utilizados en la elaboración del expediente laboral y académico de los ciudadanos de los veinticinco países comunitarios y, al mismo tiempo, facilita que las empresas o instituciones académicas puedan conocer con mayor claridad la experiencia profesional de los aspirantes a un puesto de trabajo, una beca o un curso de formación. Por ejemplo, el Europass permitirá que una ciudadana española y otra belga envíen el mismo formato de currículo (pero con distinto contenido, naturalmente) a un empresario francés que ofrece un determinado puesto de trabajo.

El 1 de febrero de este año, el Comisario de Educación y Formación, Jan Figel, lo presentó públicamente en Luxemburgo. La Comisión Europea opina que, en el 2010, unos tres millones de europeos habrán hecho uso del Europass para buscar empleo o formarse en otro estado miembro.

Se ha previsto la creación en cada país de una Agencia Nacional Europea (ANE) para la distribución y coordinación del documento. Para más información del Europass, se puede visitar la siguiente dirección en internet: <http://europass.cedefop.eu.int/htm/index.htm>

Empresarios promueven la prevención entre estudiantes de FP

La Confederación de Empresarios de Cádiz (CEC) ha lanzado una campaña sobre prevención de riesgos laborales dirigida a estudiantes de Formación Profesional y univer-

EDITORIAL

La ciencia, desde hace mucho tiempo, ha venido debatiéndose entre si la conducta humana venía determinada por la carga genética o por el contexto social. A lo largo de los años se ha podido apreciar (no sólo actualmente sino también desde una óptica histórica), que esta discusión seguía, como casi todo, los vaivenes de la «moda» o, en este caso, de los nuevos descubrimientos. Cierto es que las neurociencias han avanzado «que es una barbaridad» en los últimos años y que las nuevas técnicas de «visionar» el cerebro en vivo permiten identificar localizaciones y funciones que parece, sólo parece, van a proporcionarnos nuevas interpretaciones de la vida y, en consecuencia, de las emociones y sensaciones conscientes e inconscientes que rigen nuestros destinos terrenales. Esto es correcto y, esperemos que los pasos de gigante que se están realizando en el conocimiento del sistema nervioso puedan llevarnos a «solucionar» algún problema (especialmente, de prevención), si conocemos detalladamente los mecanismos que nos rigen.

Pero, a pesar de que dichos avances científicos (somos únicamente un montón de neuronas dirigidas por impulsos químico/eléctricos, como suele decirse en la actualidad) pueden realmente llevarnos a entender el miedo que nos provoca una situación peligrosa o la precaución consciente o inconsciente hacia la utilización de un aparato o herramienta; a pesar de que puedan hacernos «ver» los mecanismos que nos acercan a un accidente o que nos impiden protegernos adecuadamente y, aunque «conozcamos» el riesgo de manera clara, puede que... sigamos desconociendo qué parte de esta conducta es propia de la evolución filogenética del ser humano y qué parte es propia del «ambiente» contextual en el que vivimos.

De momento, parece que los científicos (llevados por el vaivén de las dos concepciones), se dividen en aquellos que piensan que todo o casi todo está escrito en nuestros genes y aquellos que consideran que el entorno es el determinante esencial de la manera de comportarnos. Cierto es, y con ellos estamos (supongo que de una manera intuitiva), que algunos están matizando claramente la conjunción de ambas posibilidades. Algo así como el mecanismo de adquisición del lenguaje (Chomsky): nacemos con la «capacidad», pero necesitamos el entorno para materializarla.

Y aquí, como tantas veces, volvemos a hallar la famosa «transversalidad». Todos nacemos con unas capacidades, pero es necesario que el entorno, de manera «natural», genere las concreciones que hacen hacernos como somos. No olvidemos esto. Este aspecto es el que seguimos reivindicando (y seguiremos), hasta el logro de una conducta segura (para siempre, en todo lugar y, propiamente, producto de la «cultura» en la que nos hallamos).

sitarios. La campaña se materializa por medio de un autobús que se desplaza hasta los centros escolares. Los estudiantes pueden visitar la unidad móvil y recoger información, probar el material de seguridad expuesto (gafas, guantes, cascos, etc.), así como acercarse a los conceptos básicos de la prevención mediante los juegos divulgativos propuestos en dos terminales informáticos. También se ofrecen unos

breves seminarios sobre riesgos y salud laboral que se imparten en los propios centros educativos.

Esta iniciativa se llevará a cabo durante el transcurso del año escolar y se realiza en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a través del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Es un resumen de una noticia publicada en la revista digital: *prevention-world.com*.

ERGA FP

Formación Profesional

CONTENIDO

- 1

Editorial

Noticias
- 2

El ojo de Europa

Bases para una FP válida en toda Europa: "Comunicado de Maastricht"

Publicaciones de interés

Oferta formativa
- 3

Notas prácticas

El cuidado de la piel en el trabajo

Medidas Preventivas

Caso práctico
- 4

Actividades de ayuda para el profesorado

Legislación

ERGA-FP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

EL OJO DE EUROPA

Bases para una FP válida en toda Europa: «Comunicado de Maastricht»

El 14 de diciembre de 2004, en Maastricht, los ministros responsables de la enseñanza y la formación profesional de 32 países europeos (los 25 países miembros de la Unión Europea más los candidatos) decidieron «reforzar su cooperación con el fin de modernizar sus sistemas de enseñanza y formación profesional». Para ello establecieron en un *documento, bautizado como «Comunicado de Maastricht», las prioridades y estrategias sobre las que los Estados miembros se centrarán

en los próximos años para lograr las metas de la llamada «agenda de Lisboa», que pretende hacer de la UE la economía más competitiva del mundo en el 2010. Los objetivos que se exponen en la presentación del comunicado son: «modernizar sus sistemas de enseñanza y formación profesional para que la economía europea llegue a ser la más competitiva y ofrecer a todos los europeos las cualificaciones y competencias que necesitan para integrarse totalmente a la sociedad del conocimiento emergente, se trate de jóvenes o de trabajadores adultos, de demandantes de empleo o de personas desfavorecidas, contribuyendo así a favorecer empleos mejores y más numerosos».

Según declaraciones del Comisario europeo para la Formación, Jan Figel, realizadas en la presentación pública del comunicado, «la inicia-

tiva no pretende armonizar los sistemas nacionales de formación profesional que son diferentes y seguirán siendo diferentes, sino crear una compatibilidad entre ellos para facilitar la movilidad de los estudiantes en la Unión Europea». El documento «establece que el marco de reconocimiento de cualificaciones deberá estar basado en unos niveles de referencia comunes, respaldado por instrumentos acordados por los Estados miembros y, en particular, mecanismos que aseguren la calidad de la formación, para crear la necesaria confianza mutua».

Las principales prioridades que se definen para el futuro en materia de formación profesional son las siguientes:

- Mejorar el atractivo y la imagen de la formación profesional tanto para los empresarios como para los individuos, con vistas a aumentar la

participación en la FP.

- Alcanzar altos niveles de calidad e innovación en los sistemas de FP con el objetivo de beneficiar a todo el alumnado y de hacer una formación globalmente competitiva.

- Vincular la FP a las exigencias del mercado laboral, de la economía del conocimiento y de una sociedad que envejece rápidamente.

- Responder a las necesidades de las personas menos preparadas y de los grupos más desfavorecidos, para alcanzar la cohesión social y mejorar su participación en el mercado laboral.

*El contenido íntegro del documento se puede consultar en las siguientes direcciones de internet: http://europa.eu.int/comm/education/index_en.html y www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?area=leonardo&id=8



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: Prevención de los trastornos de la voz.
CNCT Barcelona, 05 - 06 de mayo de 2005

Curso: Equipos de Protección Individual (EPI) para vías respiratorias.
CNMP Sevilla, 12 - 13 de mayo de 2005

Curso: Seguridad de las máquinas. Medidas preventivas para la reducción de riesgos.
CNVM Vizcaya, 17 - 18 de mayo de 2005

Seminario: Medidas de protección frente a agentes químicos por exposición dérmica.
CNNT Madrid, 18 de mayo de 2005

Otras Actividades

LABORALIA 2005.- Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud
IV Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Valenciana
Valencia, del 11 al 13 de mayo de 2005
Información: Feriavalencia, Avda. de la Feria s/n, 46035 Valencia, España.
Tel.: 34 963 861 347. Fax: 34 963 861 293
E-mail: laboralia@feriavalencia.com
<http://www.feriavalencia.com/laboralia>

Las actividades* del INSHT son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

Centros Nacionales

C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel.: 932800102 - Fax: 932800042 - cnctinsht@mtas.es

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Carabela la Niña, 2, 41007 Sevilla
Tel.: 954514111 - Fax: 954672797 - cnmpinsht@mtas.es

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel.: 913634100 - Fax: 913634327 - cnntinsht@mtas.es

C. N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya)
Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678 - cnvminsht@mtas.es

* Puede consultarse la programación de actividades formativas de todo el año en la dirección de internet: www.mtas.es/insht/formacion/act_for.htm



PUBLICACIONES DE INTERÉS



La salud es frágil (cartel). INSHT

Cartel de sensibilización sobre el concepto de salud. Expresa la definición de la Organización Mundial de la Salud.

Formato: 34 x 49 cm

Floristerías / Explotación forestal mecánica. Guías para la Acción Preventiva (GAP). INSHT

Están dedicadas a actividades concretas (fontanería, carpintería, artes gráficas, etc.) y se dirigen especialmente a trabajadores y empresarios de pequeñas empresas, con el fin de que ellos mismos puedan efectuar la evaluación de riesgos. En ellas se contemplan los peligros más graves o frecuentes de estas actividades y se centran en cada puesto de trabajo de la empresa.

Precio: 3,40 € IVA incluido (cada una de las Guías).



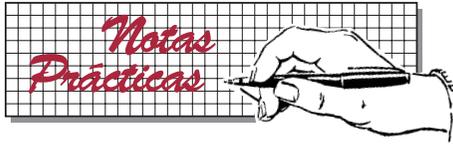
Guía orientativa para la elección y utilización de los EPI. Ropa de protección. INSHT

Colección de documentos que, como se indica en el título, facilitan información con el fin de ayudar a seleccionar el Equipo de Protección Individual (EPI) que se necesite, así como a usarlo correctamente.

Precio: 3,08 € IVA incluido.

Las publicaciones del INSHT pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 27 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49.

El cartel se puede recoger gratuitamente en los cuatro Centros Nacionales del INSHT, cuyas direcciones figuran en el apartado: "Oferta formativa". También pueden obtenerse por correo, previa solicitud al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (Barcelona). El coste del envío es de 5 € (máximo 10 carteles), que deberá ser abonado, preferentemente, en sellos de correo.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema el cuidado de la piel en el trabajo. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

EL CUIDADO DE LA PIEL EN EL TRABAJO

Hoy en día, las afecciones de la piel representan el grupo de enfermedades profesionales más frecuente entre la población trabajadora, después de las de tipo osteomuscular. El hecho de que exista un gran número de agentes capaces de producir enfermedades dermatológicas (los productos químicos, la exposición al frío o al calor, la fricción continua con herramientas, el contacto con hongos, virus o bacterias, etc.) extiende el problema a diversidad de actividades y de puestos de trabajo: personal sanitario, de la limpieza, peluquerías, laboratorios, talleres mecánicos, carpinterías, horticultores, etc. Hay que tener una especial consideración a los productos químicos, puesto que el contacto con ellos es el factor de riesgo más habitual. A continuación, presentamos una serie de medidas preventivas generales que pueden ayudar a prevenir enfermedades dermatológicas y cuidar la piel.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1 Facilitar información comprensible y exacta sobre las sustancias y los materiales que se usan en el trabajo, así como los riesgos que comportan. Del mismo modo, hay que explicar las precauciones que se deben adoptar para evitar estos riesgos, cómo actuar en el caso de contacto de la piel con sustancias agresivas y las medidas básicas de higiene personal (programas de protección cutánea).

2 Implantar sistemas para que los contenidos de los programas de protección cutánea sean asumidos por los trabajadores. Un medio eficaz para que esta información específica llegue a todo el personal es disponer carteles en los vestuarios y las áreas sanitarias.

3 Cuidar la higiene personal. En muchas actividades es recomendable la ducha diaria en la empresa después de la jornada laboral, así como la limpieza periódica de las manos y de las zonas de la piel expuestas a factores agresivos. Estas medidas reducen el tiempo de contacto con el producto o material contaminante y evitan su transporte a otros entornos: domicilio, me-

dios de transporte (coche, autocar, etc.) o centros sociales.

4 Disponer de locales de aseo. La medida anterior requiere la existencia de instalaciones sanitarias con duchas y lavamanos donde la zona sucia esté separada de la zona limpia. El lavamanos es aconsejable que esté dotado de sistemas de abertura que no sean manuales (accionados con el pie, células fotoeléctricas, etc.) para evitar la transmisión de contaminación.

5 Implantar, de forma prioritaria, medidas colectivas de prevención que sean lo más asequibles a cada tipo de trabajo: sustitución de sustancias nocivas, instalación de sistemas de ventilación y extracción localizada, instalaciones sanitarias adecuadas y automatización de procesos de trabajo.

6 Usar las protecciones personales cuando las medidas colectivas no se puedan aplicar o no garanticen el cuidado suficiente de la piel. Existen prendas de protección cutánea (guantes, botas, sombreros, mandiles, caretas, etc.) y productos protectores específicos (cremas o poma-

das). Éstas no constituyen una «barrera» de seguridad total, pero son útiles para facilitar la limpieza, proteger de las radiaciones ultravioleta (rayos UV) y para los usuarios de guantes y botas impermeables.

7 Aplicar la crema protectora sobre la piel limpia antes de iniciar cada trabajo y después de cada descanso, especialmente en la zona de entre los dedos y en la base de las uñas. Sin embargo, estos productos no deben ponerse nunca sobre pieles que sufran algún tipo de alteración, ni debajo de guantes de látex, ya que pueden agravar o favorecer el problema dermatológico.

8 Escoger el tipo de limpiador según la suciedad. Por lo general, el agua y el jabón son suficientes, pero de no ser así se tendrá en cuenta lo siguiente. Poca suciedad: un limpiador de pH neutro, sin disolventes y menos de un 10% de tensioactivos; suciedad media y tenaz: detergente de pH ligeramente alcalino, sin disolvente para las grasas, y con menos de un 30% de disolvente para colas y pinturas.

9 Evitar los productos abrasivos

para limpiar la piel como son: el serrín, la arena o el jabón en polvo, así como las pastillas de jabón porque en ellas se queda adherida la suciedad. Es mejor utilizar limpiadores líquidos que sean biodegradables.

10 Limpiar correctamente la piel. Usar sólo el jabón necesario, frotando a fondo, primero sin agua y luego con poca. Al finalizar, la suciedad y el jabón se enjuagarán totalmente con abundante agua.

11 Evitar los secadores de aire caliente, así como las toallas de papel de baja calidad, puesto que resecan la piel. La mejor opción son los dispensadores automáticos de toallas de tejido.

12 Tener precaución con el uso indiscriminado de los guantes de látex, en especial el personal sanitario, de la limpieza, de laboratorios y peluquerías, puesto que una exposición prolongada a este material, como reacciones alérgicas al mismo, pueden ocasionar enfermedades en la piel. Es conveniente usar los guantes de látex sólo cuando sea necesario y de forma alternativa con otros de distinto material (limitar la exposición).

CASO PRÁCTICO

Descripción: Puri y Bertín trabajan en una gran empresa de horticultura dedicada a la venta de árboles, plantas y flores. Los dos consiguieron el empleo tras hacer allí las prácticas de formación, cosa que significó una gran satisfacción para ambos.

Son las ocho de la noche, hora en que finaliza su jornada laboral. Los dos jóvenes se encuentran camino de los vestuarios y aprovechan para conversar. Bertín ha estado trabajando en la poda de unos árboles y también en la fumigación de la plantación de geranios. El chico presenta un aspecto bastante sucio; tiene las manos manchadas de grasa de la sierra eléctrica y la ropa, la cara, incluso el pelo, cubiertos de un polvillo muy fino.

Bertín le explica a Puri que hoy no se puede entretener mucho hablando porque ha quedado con su novia y llega justo al encuentro. Se despiden hasta mañana y Bertín se dirige hacia el vestuario. Una vez allí, coge un trapo empapado con gasolina y se frota con fuerza las zonas de la piel que tienen manchas de grasa. Después, se va hacia el lavabo, abre el grifo del agua y se lava con un detergente muy fuerte, especial para grasas y pinturas. Tras secarse un poco las manos con el secador de aire caliente, se quita las botas, se coloca el abrigo encima y sale escopeteado hacia su cita.

Mientras tanto, Puri también se ha ido a asear. Está sentada en el interior de los vestuarios femeninos quitándose lentamente los guantes de látex que lleva puestos y mirándose las manos con preocupación. Las tiene enrojecidas y un poco hinchadas. Carmenchu, otra compañera de trabajo que lleva varios años en la empresa, lo ve y comenta:

-¡Vaya manos, chica! Esto debe ser de alguna cosa que tocas. Mi hermana trabaja en una peluquería y cada día llegaba así a casa. Resultaron ser los tintes. Deberían darnos más explicaciones sobre los riesgos de nuestro trabajo y qué hacer para evitarlos.

Puri asiente y responde que ella también está sorprendida.

-Precisamente, para cuidarme las manos uso guantes de látex durante todo el día; son muy cómodos y hace mucho tiempo que lo hago. En cambio, se me han puesto las manos fatal. Incluso -le continúa explicando a Carmenchu- he llegado a ponerme cremas protectoras y guantes, por si mejoraba, pero nada. Yo creo que las tengo peor. Mañana haré alguna consulta.

Mientras Carmenchu se ducha y Puri se lava las manos, las dos compañeras continúan comentando sobre lo bien que habían quedado los nuevos vestuarios con las duchas, el grifo de pie, la zona para la ropa sucia y....



Caso práctico. Factores de riesgo



Usar productos para la higiene corporal que son agresivos para la piel: la gasolina, el serrín, etc. Si se usan conjuntamente con detergentes fuertes producen efectos más dañinos a la piel.

Medidas preventivas 8 y 9

Falta de información sobre los riesgos laborales de cada puesto de trabajo o actividad que se realiza en la empresa de horticultura. Ausencia de programas formativos de prevención y de protección cutánea.

Medidas preventivas 1 y 2.

Aplicar cremas protectoras («barrera») sobre zonas de la piel que presenten alguna afección o enfermedad o debajo de los guantes de látex.

Medida preventiva 7



Instalación de un secador de aire en los vestuarios y no disponer de ninguna otra alternativa para el secado de las manos.

Medida preventiva 11

Desconsiderar la salud y la higiene personal y no ducharse en la empresa al término de la jornada laboral.

Medida preventiva 3

No utilizar los equipos de protección personal pertinentes en los trabajos de poda y fumigación (guantes, sombrero o gorro, camisa de manga larga, gafas protectoras, etc.).

Medida preventiva 6

Usar los guantes de látex continuamente para trabajar, incluso en tareas que no se necesiten.

Medida preventiva 12



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

A partir del caso práctico expuesto, tratar de identificar los factores de riesgo que pueden favorecer la aparición de afecciones en la piel. Este ejercicio tiene como objetivo que el alumnado conozca las causas que dan origen a estos problemas y proponga las medidas preventivas que crea pertinentes.

Propuesta: A partir de la lectura del caso y de una breve explicación del tema por parte del profesorado, los alumnos deberán escribir, en grupos de cuatro personas, cuáles son los factores de riesgo que se describen en la historia. En el trabajo se explicarán también las causas que provocan la aparición de estos factores de riesgo y las medidas preventivas que implantarían para que el entorno de trabajo fuera más seguro. Una vez finalizada la tarea, el profesorado escribirá en la pizarra las aportaciones de los distintos grupos para acordar después, entre todos, unas conclusiones finales que sirvan para mejorar la situación de los trabajadores la empresa de horticultura, en relación con los problemas dermatológicos.

Realizar una campaña de información y de sensibilización en el centro escolar sobre la importancia de la higiene personal, en relación con la prevención de posibles problemas en la piel.

Propuesta: A partir de los contenidos tratados en clase y con la ayuda del profesorado, los estudiantes, en grupos de cuatro personas, diseñarán material divulgativo e informativo (carteles, tarjetones, folletos, etc.) sobre la importancia de mantener una

correcta higiene personal. Se enfatizará en lo «saludable» de esta actitud y en aspectos concretos, como son: la higiene de las manos, la utilización de las duchas en el lugar de trabajo, el mantener la ropa limpia separada de la ropa sucia, el secar las manos correctamente, el mantener la piel hidratada, etc. El alumnado deberá decidir a qué tipo de audiencia quiere dirigirse: a los propios estudiantes de FP (prácticas en talleres), al profesorado, al personal no docente o a todos ellos a la vez. También decidirá dónde quedará ubicado este material (vestuarios, talleres, aulas, pasillos, etc.).

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

En función de los destinatarios elegidos, se remarcarán unos aspectos de la información más que otros.

El profesorado invitará al alumnado a leer el Caso Práctico y, a continuación, a completar la historia decidiendo a quién irá a consultar la protagonista para solucionar el problema de piel que tiene en las manos. El objetivo de esta actividad es que se conozcan las distintas vías a las que se puede recurrir en el caso de tener problemas de salud en el trabajo y se debata la mayor o menor efectividad que puedan tener unas u otras.

Propuesta: Los estudiantes plantearán un final a la historia después de responder a la pregunta que formulará el profesorado: ¿A dónde o a quién acudiría la joven protagonista para explicar los problemas de piel que sufre en las manos? ¿Al Servicio de Prevención, al Delegado de Prevención, al Servicio Médico de la Empresa, a la Mutua Laboral, al Comité de Empresa, al médico habitual (Seguridad Social o particular). A continuación, cada estudiante expondrá ante sus compañeros su propia conclusión, justificando en cada momento el porqué de la opción escogida. Los diferentes finales se irán anotando en la pizarra, previa discusión entre todo el grupo-clase acerca de cuáles serían los más adecuados.

Organizar un debate sobre la incidencia que tienen los problemas dermatológicos en la población trabajadora y las consecuencias de salud que comportan, utilizando el caso práctico expuesto o algún otro ejemplo real que el alumnado o el profesorado pueda explicar.

Propuesta: El profesorado o un estudiante designado pueden actuar como moderadores de esta actividad. Para iniciar el debate, el profesorado hará una pequeña introducción sobre el tema, hablará de las enfermedades profesionales y también de la necesidad de hacer actividades formativas y de informar sobre los riesgos en el trabajo. Inmediatamente después, dará paso a los estudiantes para que expresen su opinión y se establecerá un debate en torno a cuál debe ser la posición de los trabajadores y de la empresa con respecto a la prevención de estos riesgos.

LEGISLACIÓN



Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995) y sus posteriores modificaciones.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997).

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas sobre la utilización por los trabajadores de los equipos de protección personal (EPI). (BOE 12.6.1997. Rectificado 18.7.1997).

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.4.1997).

Fe de errores

En el apartado de **Legislación** del número 41 de este periódico, en lugar del Real Decreto 668/1980, debe figurar: Real Decreto 379/2001, de 6 de abril. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1 a 007 (BOE 10.5.2001 y BOE 19.10.2001), complementado por Real Decreto 2016/2004, de 11 de octubre. MIE-APQ-08 (BOE 23.10.2004).

Igualmente, en lugar del Real Decreto 1078/1993, debe figurar: Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. (BOE 4.3.2003 y BOE 5.3.2004).

Los textos legales actualizados pueden consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mtas.es/insht/legislacion/index.htm

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **Redacción y Administración:** INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02 - Ext. 2313 / **Fax:** 93 280 00 42 - **Internet:** <http://www.mtas.es/insht> / **e-mail:** cnctinsht@mtas.es

NIPO: 211-04-007-8 - Depósito legal.- B-14411-96 - FD 2342

Director de la Publicación: Juan Guasch. **Redacción:** Rosa M^a Banchs, Pilar González, Jaime Llacuna. **Diseño gráfico:** Enric Mitjans. **Composición:** M^a Carmen Rusiñol. **Impresión:** Centro Nacional de Condiciones de Trabajo

PAPEL 100% RECICLADO